

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
EJE TERRITORIAL
JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las 15h10, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, concejales: Dr. Mario Granda; Prof. Luisa Maldonado; y, Sra. Ivone Von Lippke, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Crnl. (SP) Dennis Suárez, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos; Ing. Jorge Ordoñez, coordinador Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Ing. Marco Manobanda, funcionario de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Dra. Mónica Amaquiña, delegada de la Procuraduría Metropolitana; Sra. Paola Crespo, funcionaria de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Abg. Karina Subía, Directora UERB; Arq. Pablo Alcócer, Arq. Miguel Ángel Hidalgo, Arq. Eduardo Gómez, Arq. Pablo Melo y Arq. Carlos Lizarzaburu funcionarios de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Ing. Freddy Carrasco, Coordinador parroquial de la Administración Zonal Tumbaco; Ing. Darío Vélez, responsable de Gestión Urbana de la Administración Zonal Quitumbe; Dr. Patricio Montalvo y Dra. Mayra Gordillo, asesores del despacho del concejal Eddy Sánchez; Sr. Alfonso Bolívar, pasante despacho del concejal Luis Reina; Abg. Javier Aguinaga, Abg. Javier Pinto y Abg. Irene Lizano asesores del despacho de la concejala Ivone Von Lippke.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario; da lectura al orden del día y se procede con su tratamiento.

1. **Presentación por parte de la Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, sobre los siguientes Proyectos de Ordenanzas de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, para conocimiento de la Comisión; y, resolución al respecto:**
 - ✓ *Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Santa Martha Alta de Chillogallo", parroquia Chillogallo (expediente 2016-586921);*

Delegados de UERB: Realizan la exposición y aclara dudas.

Concejal Mario Granda: Consulta sobre la prohibición de enajenar y juicio de coactiva que tiene el asentamiento.

Abg. Javier Aguinaga, asesor del despacho de la concejala Ivone Von Lippke: Realiza aclaraciones legales del caso.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Consulta sobre la falta de áreas verdes en este caso y otras etapas.

Delegados de UERB: Aclaran dudas.



Concejal Mario Granda: Sugiere que antes que existan cuestionamientos en el Concejo se informe de estas novedades en la exposición.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Mociona la aprobación y solicita tomar votación.

Secretaría de Comisión: Procede con lo solicitado.

| | |
|----------------------------|---------|
| Concejala Renata Moreno | AUSENTE |
| Concejal Eddy Sánchez | AUSENTE |
| Concejala Luisa Maldonado | A FAVOR |
| Concejal Mario Granda | A FAVOR |
| Concejala Ivone Von Lippke | A FAVOR |

Resolución:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 14 de septiembre de 2017, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 174700 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Santa Martha Alta de Chillogallo" (Etapa 4), a favor de sus copropietarios.

- ✓ *Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Portal Vega Troya", parroquia Tumbaco (expediente 2016-586764);*

Delegados de UERB: Realizan la exposición y aclara dudas.

Concejala Luisa Maldonado: Consulta sobre el canal de riego, trazado vial y usos de suelo. Solicita que UERB ya presente y exponga el cuadro de áreas.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Mociona que remitan el cuadro de áreas de exoneraciones de pago de área verde.

Concejala Luisa Maldonado: Apoya moción.

Resoluciones:

- Solicitar a la Abg. Karina Subía Karina Subía, Directora de la UERB, remita el cuadro con las exoneraciones del pago al Municipio de Quito por concepto de área verde por parte de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, para conocimiento de la Comisión.

Delegados de UERB: Aclaran dudas.

Concejal Mario Granda: Consulta sobre la prohibición de enajenar que tiene el asentamiento.

Abg. Javier Aguinaga, asesor del despacho de la concejala Ivone Von Lippke: Realiza aclaraciones legales al caso y recuerda que la UERB quedó en remitir los pronunciamientos legales.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Mociona la aprobación y solicita tomar votación.

Secretaría de Comisión: Procede con lo solicitado.

| | |
|----------------------------|---------|
| Concejala Renata Moreno | AUSENTE |
| Concejal Eddy Sánchez | AUSENTE |
| Concejala Luisa Maldonado | A FAVOR |
| Concejal Mario Granda | A FAVOR |
| Concejala Ivone Von Lippke | A FAVOR |

Resolución:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 14 de septiembre de 2017, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios No. 561507 y 282492 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Portal Vega Troya", a favor de sus copropietarios.

- ✓ *Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Franklin de la Torre", parroquia El Quinche (expediente 2016-549517);*

Delegados de UERB: Realizan la exposición y aclara dudas.

Concejala Luisa Maldonado: Consulta sobre el área verde y recomienda que si existe evidencias de los procesos de negociación se anexen al expediente para subir al digital. Además consulta sobre problema con riesgos.

Delegados de UERB: Aclara dudas.

Funcionario Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos: Realiza precisiones al respecto.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Mociona la aprobación y solicita tomar votación.

Secretaría de Comisión: Procede con lo solicitado.

| | |
|----------------------------|---------|
| Concejala Renata Moreno | AUSENTE |
| Concejal Eddy Sánchez | AUSENTE |
| Concejala Luisa Maldonado | A FAVOR |
| Concejal Mario Granda | A FAVOR |
| Concejala Ivone Von Lippke | A FAVOR |

Resolución:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 14 de septiembre de 2017, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5147262 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Franklin De La Torre", a favor de sus copropietarios.

2. Discusión en segundo debate sobre el siguiente Proyecto de Ordenanza de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado; y, resolución al respecto.

✓ *Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Villa Hermosa de la Victoria Alta", parroquia Guamaní (expediente 2016-586821).*

Concejal Mario Granda: Consulta si se han acogido las observaciones realizadas por los concejales.

Abg. Karina Subía, Directora de la UERB: Menciona que todas las observaciones fueron acogidas.

Concejala Luisa Maldonado: Mociona que por resolución de la Comisión se convoque a la Secretaría de Seguridad para acompañar en las sesiones de Concejo.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Apoya la moción.

Resolución: Solicitar al Ing. Juan Zapata, Secretario General de Seguridad, Gobernabilidad y Gestión de Riesgos acuda a las sesiones del Concejo Metropolitano en las que se traten temas de regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, debido a las inquietudes técnicas que puedan surgir por parte de los concejales y sean solventadas ese momento de ser el caso

Concejal Mario Granda: Manifiesta que hay que defender el trabajo realizado.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Mociona la aprobación y solicita tomar votación.

Secretaría de Comisión: Procede con lo solicitado.

| | |
|----------------------------|---------|
| Concejala Renata Moreno | AUSENTE |
| Concejal Eddy Sánchez | AUSENTE |
| Concejala Luisa Maldonado | A FAVOR |
| Concejal Mario Granda | A FAVOR |
| Concejala Ivone Von Lippke | A FAVOR |

Resolución:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 14 de septiembre de 2017, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en segundo debate el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 156822 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado Comité Promejoras “Villa Hermosa de la Victoria Alta”, de la parroquia Guamaní, a favor del Comité Promejoras “Villa Hermosa de la Victoria Alta”.

Siendo las 15h44, habiendo sido tratado el orden del día respectivo se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la Sra. Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Sra. Ivone Von Lippke
Presidenta de la Comisión de
Ordenamiento Territorial

Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito



PC